RESOLUCIÓN N°60/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA EMPRESA TALLER AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA CON R.U.C. 568628-8 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-

Asunción, 13 de octubre de 2010.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 21/2010 de fecha 13 de octubre de 2010 donde se menciona la necesidad de contar conlos equipos de aire acondicionado en buen estado, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto N°3866/2010 por el cual se reglamenta la ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 otorgando crédito presupuestario al Programa 25 – Fondo de Equidad Social, Proyecto 1 Monitoreo y Evaluación de Lucha contra la Pobreza, dentro de la Presidencia de la Republica.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos, la Contratación Directa con la Empresa Agui Móvil de Aldo Aguilera, para el servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos de aire acondicionado, por un monto total de Gs.4.000.000- (Guaraníes cuatro millones).-

Art. 2° Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 3 Programas de Inversión, Objeto de Gasto 240 Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación, Fuente de Financiamiento 30.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza • Dirección General

Dr. Luis A. Galeano Romero
Director General